

— Designación —

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2021 - 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Código de conducta de los aspirantes

01



Código de conducta de los aspirantes

1

Profesores, estudiantes y egresados tienen derecho a participar en la **consulta para la designación de Rector**, en forma libre e informada. Los candidatos deben fomentar la libre expresión de voluntad.

2

Todo candidato debe actuar de **buena fe** y dar pruebas de integridad en sus palabras y en sus actos.

3

Prevalecerá el **debate respetuoso**, de manera que las ideas se respondan con ideas, a partir del reconocimiento de la dignidad de todos los aspirantes. Por consiguiente, no deben usarse calificativos insultantes, expresiones degradantes ni discriminatorias.

4

No se usará en la difusión o promoción de los programas rectorales, expresiones violentas o denigrantes de la dignidad personal, profesional o académica de los candidatos.

5

Los aspirantes a la dignidad rectoral y sus simpatizantes no **obstaculizarán o alterarán** reuniones organizadas por otros candidatos, ni impedirán la distribución de material de promoción de las propuestas rectorales.



6

Ningún candidato a la dignidad rectoral, o simpatizante, debe ofrecer propinas, gratificaciones o premios a quienes están habilitados para participar en la consulta para la designación de rector, ni dirigirles amenazas de represalias o expresiones intimidantes.

7

Debe existir una **distinción clara** entre los intereses de la actual administración y la de los candidatos a rector. Los candidatos a la dignidad rectoral, en particular aquellos que actualmente ostentan algún cargo en la dirección de la Universidad, no deben utilizar recursos o plataformas de comunicación oficial de sus cargos para adelantar sus campañas. Las dependencias de la Universidad y las personas que hacen parte de la actual administración, en todas las actuaciones que desarrollan en virtud del cargo, deben permanecer neutrales, evitando cualquier manifestación de apoyo o rechazo institucional a una determinada candidatura.

8

Todos los candidatos a la dignidad rectoral tienen la **responsabilidad** de dar instrucciones a sus equipos y simpatizantes para que observen un comportamiento ético en la promoción de la candidatura.

9

Los responsables de los medios informativos institucionales, incluyendo las redes sociales oficiales e institucionales, deben asegurar la **imparcialidad en su información** y dar a todos los aspirantes las mismas posibilidades de difusión.

Etapa de difusión y promoción de candidaturas

02



Identidad y comunicación

1

Se ha establecido el uso de un **identificador** del proceso para la identificación de las piezas gráficas, audiovisuales, redes sociales, postmaster, entre otras, de los aspirantes para uso solo durante la etapa de difusión de las campañas.

— Designación —
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

2

El uso de los identificadores institucionales, escudos o logotipos de la Universidad, son de **uso exclusivo** de las comunicaciones oficiales. Se autoriza para la divulgación solamente el nombre: **Universidad Nacional de Colombia**.

Identidad y comunicación

3

Dado que este proceso es de carácter virtual, se privilegiará el uso de estos medios. **No se imprimirán afiches** ni se instalaran vallas en espacios públicos.

4

Cada candidato contará con una cuenta de **correo institucional** con acceso a correos masivos que debe cumplir con los postulados del código de conducta, así:

- **Jorge Iván Bula Escobar** → jorge.bula@unal.edu.co
- **Moisés Ildefonso Cetré Castillo** → moises.cetre@unal.edu.co
- **Diego Fernando Hernández Losada** → diego.hernandez@unal.edu.co
- **Dolly Montoya Castaño** → dolly.montoya@unal.edu.co

Sitio web: Presentación de candidatos

Se cuenta con el sitio web **participa.unal.edu.co** en el cual se aloja la información de cada uno de los candidatos:



1



Nombre y fotografía.

2



Formato oficial de hoja de vida.

3

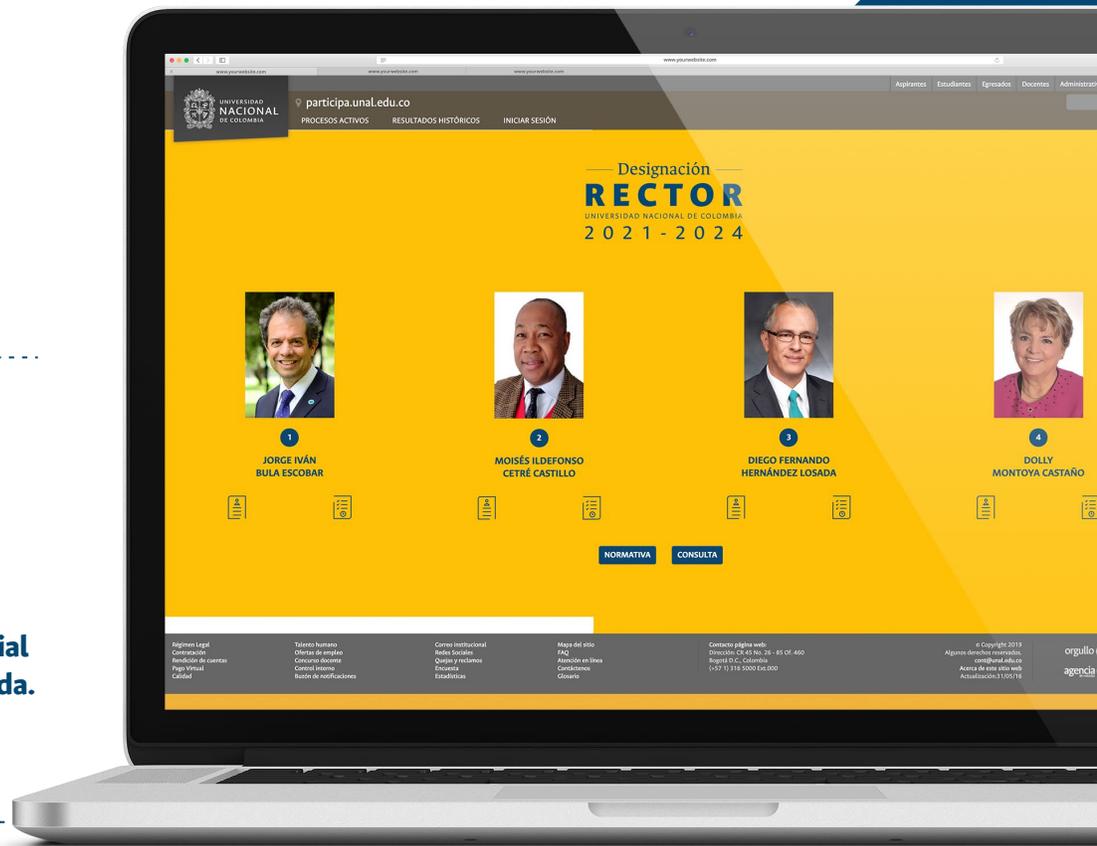


Propuesta escrita.

4



Video propuesta.



5



Adicionalmente se alojarán en la página web de **UN Periódico Digital** **vínculos a grabaciones de audio y video de las sesiones de presentación y debates** que se desarrollen oficialmente, así como material de prensa.

6



El **orden de presentación** será el obtenido en el **sorteo** que se realizará para tal fin.

Especial: UN Periódico Digital

Se habilitará un espacio en **UN Periódico Digital** para la publicación de un artículo por cada candidato, vínculos y noticias del proceso.

- El artículo debe tener una extensión de **máximo 7.000 caracteres**. Este debe contener una reseña de la hoja de vida del candidato y una síntesis del programa rectoral. Adicionalmente se debe adjuntar una fotografía del candidato y máximo tres imágenes de apoyo en buena resolución.
- Se le realizará **corrección de estilo** sin alterar el contenido.
- La fecha de entrega de los artículos será el día **miércoles 24 de febrero**. La fecha de publicación en el Periódico Digital será el **lunes 1° de marzo**.

Promoción en prensa

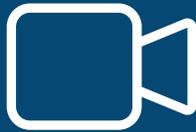
1 **Contacto con medios / Free Press.** Siempre se suministrarán a los medios de comunicación los datos de contacto de los cuatro candidatos.

2 **Circulares de Secretaría General, Boletines de Agencia de Noticias UNAL, y boletines de prensa dirigidos a medios:**

<p>02 DE FEBRERO</p>	<p>Anuncio del nombre de los aspirantes inscritos.</p>
<p>17 DE FEBRERO</p>	<p>Anuncio de los candidatos aceptados oficialmente.</p>
<p>18 DE MARZO</p>	<p>Consulta electrónica a la comunidad universitaria de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Comunicación de los resultados de la consulta.</p>
<p>23 DE MARZO</p>	<p>Anuncio de la designación del nuevo Rector por parte del Consejo Superior Universitario.</p>

* Información tomada de la **Resolución 097 DE 2020 "Por la cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2021 - 2024"**

Clips promocionales



Se realizarán y emitirán periódicamente **mensajes promocionales** invitando a la comunidad a conocer las propuestas de los candidatos en los diferentes medios y a participar de los diferentes eventos programados a través de postmaster, canales y redes sociales oficiales.

Realización de video clips de presentación



- Se realizará un **video por cada aspirante** con una duración máxima de 3 minutos, en el cual se resalten los aspectos fundamentales de su propuesta y se pondrán a disposición de la comunidad en el sitio web del proceso.
- La producción se realizará con **iguales características** audiovisuales y técnicas para cada candidato y se publicarán sin edición.

Instrucciones para la realización de los **videos**

- Llevar preparado el guión de su intervención. El tiempo es de **tres (3) minutos**.
- No usar vestuario a rayas o a cuadros, ya que puede generar **distorsión** en la imagen.
- Cada candidato debe estar acompañado por máximo dos (2) personas durante la grabación para **asegurar el distanciamiento social y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad**. Se debe enviar al correo dfleonb@unal.edu.co el nombre completo, cédula y número celular de estas personas, el día **jueves 18 de febrero antes de las 12:00 m.**
- Todos los candidatos y sus acompañantes **deben acogerse a las medidas de bioseguridad establecidas para el acceso al campus** y las cuales serán indicadas por la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede Bogotá.
- **No se tendrá a disposición de los candidatos** elementos de maquillaje y peinado por razones de bioseguridad.

Las grabaciones se realizarán el viernes 19 de febrero en las instalaciones de la Biblioteca Central “Gabriel García Márquez” en los siguientes horarios:

- Profesor Jorge Iván Bula **9:00 a 10:00 a.m.**
- Profesora Dolly Montoya **10:30 a 11:30 a.m.**
- Profesor Moisés Cetré **2:00 a 3:00 p.m.**
- Profesor Diego Hernández **3:30 a 4:30 p.m.**



Redes sociales



- **Difusión del proceso en redes sociales oficiales e institucionales** invitando a la comunidad a conocer a los candidatos y sus programas, al igual que las actividades, eventos y medios de difusión que se programen. Esta promoción incluirá la etiqueta oficial **#RectorUNAL**.
- **No se realizará promoción particular** de cada candidato, aunque se permitirá que se repliquen las publicaciones oficiales en sus cuentas de redes sociales.
- Cada candidato podrá abrir su **cuenta personal o fan page** en redes sociales para la divulgación de su candidatura, propuestas y demás actividades que realice, siempre respetando lo acordado.
- Las publicaciones que se realicen desde las cuentas personales o fan page de los candidatos deben ser a **título personal y no en nombre de la institución**, estas deben servir para divulgar sus propuestas.
- Los candidatos deben **abstenerse** de publicar contenidos que alienten la participación en eventos presenciales en los que se pueda ver comprometida la salud pública.

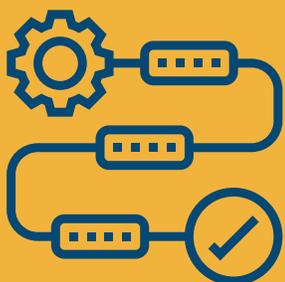
Sesiones de presentación y debates

03



Debido a las restricciones por la pandemia causada por la COVID-19 y pensando en cuidar a los candidatos, equipos de trabajo y a nuestra comunidad universitaria, las presentaciones de los candidatos y sus propuestas se realizarán en **dos sesiones** con transmisión a través de **Radio UNAL, UN Televisión**, la cuenta de **Facebook oficial de la Universidad** (UNALOficial) y por el canal institucional de **YouTube**.

La metodología de las sesiones de presentación de los candidatos se desarrollará de la siguiente manera:



- Días previos a las sesiones, se realizarán pruebas de **conexión y preproducción**, el equipo de Unimedios se encargará de contactar y agendar a los candidatos.
- La presentación y moderación de estos espacios estará a cargo de los **presentadores de Unimedios**.
- Se **sorteará el orden de presentación** de los candidatos antes de iniciar cada sesión.
- Las grabaciones de las sesiones y el vínculo de estas se alojarán en el sitio web del **UN Periódico Digital** para consulta de la comunidad y quedarán disponibles en las redes sociales oficiales de la Universidad.
- La **primera sesión** (9 de marzo) será de presentación y ronda de preguntas entre los candidatos, y la **segunda sesión** (16 de marzo) será de respuestas a las preguntas enviadas por la comunidad universitaria.

Primera Sesión



El martes 9 de marzo se realizará la primera sesión de debate entre los candidatos de la siguiente manera:

- Cada candidato remitirá a la Secretaría General cinco (5) preguntas **hasta el 1 de marzo**.
- Teniendo presente que serán cuatro candidatos en pantalla de manera simultanea, del banco de preguntas se seleccionarán **cinco** y cada candidato debe responderlas en un **máximo de 3 minutos**, estos serán contabilizados y al terminarse se avisara el final de la intervención.
- Los candidatos deben estar disponibles **15 minutos antes** del inicio de la sesión.
- Tiempo dispuesto: **2 horas**.
- El control de los tiempos de respuesta lo controlará el **moderador de la sesión**.

* Los detalles de la metodología y producción del debate, serán coordinados previamente con la Comisión de Acompañamiento.



El martes 16 de marzo se realizará una segunda sesión de debate entre los candidatos de la siguiente manera:

- Por redes sociales se solicitarán previamente a la sesión, **preguntas de la comunidad** y las cuales deben ser enviadas con la etiqueta **#RectorUNAL**, estas serán consolidadas y se remitirán a la Secretaría General para que se escoja un total de **20 preguntas al azar**.
- Del banco de preguntas se seleccionarán cinco que deben ser respondidas por todos los candidatos. Se dispondrán hasta **tres (3) minutos** para responder.
- Los candidatos deben estar disponibles **15 minutos antes** del inicio de la sesión.
- Tiempo dispuesto: **2 horas**.
- El control de los tiempos de respuesta lo controlará el **moderador de la sesión**.

* Los detalles de la metodología y producción del debate, serán coordinados previamente con la Comisión de Acompañamiento.

Segunda Sesión



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA